

	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: PCD_D002	

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico 2015-2016

Identificación y características de la asignatura			
Código	500331	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	Prácticas Jurídicas		
Denominación (inglés)	Legal Practice		
Titulaciones	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.		
Centro	Facultad CC. Económicas y Empresariales		
Semestre	7º	Carácter	Optativo
Módulo	Optativas		
Materia	Derecho del Trabajo		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
Antonio Barrado	232	abarrado@unex.es	
Lourdes Moreno Liso	244	lmoreno@unex.es	
Carlota Ruiz González	242	carlotamrg@unex.es	
Área de conocimiento	Derecho Mercantil, Derecho Financiero y Derecho del Trabajo y S.S.		
Departamento	Derecho Privado y Derecho Público		
Profesor coordinador (si hay más de uno)	Lourdes Moreno Liso		
Competencias*			
CG3 - Capacidad para dirigir grupos de personas CG5 - Capacidad para desarrollar en el futuro las habilidades existentes y adquirir nuevas competencias que le permita asumir responsabilidades relevantes dentro de las organizaciones CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio			

* Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: PCD_D002	

de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CT2 - Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana

CT4 - Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información

CT5 - Capacidad de trabajar en equipo

CT8 - Capacidad de aprendizaje autónomo

CT9 - Capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico

CT10 - Capacidad para la resolución de problemas

CT11 - Capacidad para la toma de decisiones

CT12 - Capacidad de organización y planificación

CT13 - Respeto y promoción de los valores democráticos y de la coeducación

CT18 - Creatividad e iniciativa

CE1 - Conocimiento y aplicación del ordenamiento jurídico laboral, mercantil, y tributario

CE19 – Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral

Contenidos

Breve descripción del contenido*

Prácticas laborales, mercantiles y fiscales

Temario de la asignatura

Denominación del tema 1: **El Ejercicio de la Profesión**

1.1 Salidas profesionales por cuenta propia y por cuenta ajena

1.2 La Constitución de un despacho profesional

a) individual

b) colectivo o multidisciplinar.

1.3 Relaciones con los empleados

1.4 La Colegiación

1.5 Deontología profesional

Contenidos teóricos del tema 1: Explicación en GG, lectura de libro recomendado. Visita a página web del Colegio de Graduados Sociales y del Consejo General.

Contenidos prácticos del tema 1: Cada alumno elegirá cómo ejercer la profesión, de forma individual o en grupo, constituyendo el despacho ficticio en el que va a realizar todas las actividades prácticas de la asignatura. Trabajo no presencial del alumno: búsqueda en Internet. Visita de Vocal del Colegio de Graduados Sociales de Badajoz (charla-debate).

Denominación del tema 2: **Relaciones con el cliente**

	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: PCD_D002	

<p>2.1. Tipos de clientes 2.2 Captación de clientes y atención al cliente 2.3 La hoja de encargo 2.4 Mantenimiento del cliente 2.5 Los honorarios</p> <p>Contenidos teóricos del tema 2: Explicación en GG, lectura libro recomendado. Entrega Honorarios orientativos. Formularios jurídicos. Contenidos prácticos del tema 2: Cada grupo/despacho recibirá a un "cliente" de características dispares al que deben atender, asesorar, y cobrar honorarios. Análisis de modelos y formularios más utilizados de la profesión.</p>
<p>Denominación del tema 3: La Responsabilidad Profesional</p> <p>3.1. Concepto 3.2. Casos prácticos</p> <p>Contenidos teóricos del tema 3: Explicación GG, lectura libro de texto recomendado, búsqueda y lectura de sentencias. Normas deontológicas y ética profesional. Contenidos prácticos del tema 3: Caso práctico planteado por el profesor sobre responsabilidad del profesional individual y del despacho colectivo. Comentario de sentencia.</p>
<p>Denominación del tema 4: Casos prácticos por grupos</p> <p>4.1. Constitución de sociedades mercantiles 4.2. impugnación de acuerdos sociales 4.3 La empresa ante un concurso de acreedores, sus implicaciones laborales 4.4. Arbitraje y Mediación</p> <p>Contenidos teóricos del tema 4: Explicación GG, lectura libro de texto y leyes Contenidos prácticos del tema 4: Los estudiantes se dividirán en varios grupos. Cada uno trabajará en profundidad un asunto, con previa asignación de roles, y representarán un juicio simulado donde se valorarán todas las partes del proceso: presentación de la demanda, contestación de la demanda, pruebas, vista, eventualidades procesales, recursos y costas.</p>
<p>Denominación del tema 5: Formalización del contrato de trabajo</p> <p>4.1. Modalidades contractuales 4.2. Elementos esenciales 4.3. El contenido del contrato</p> <p>Contenidos teóricos del tema 5: Explicación GG, lectura libro de texto y leyes Contenidos prácticos del tema 5: Cada grupo/despacho recibirá a un "cliente" al que deben atender, asesorar, y cobrar honorarios. Redacción de contratos.</p>
<p>Denominación del tema 6: La extinción de la relación laboral</p> <p>6. La extinción del contrato por voluntad empresarial a) Causas b) Procedimiento</p>

	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: PCD_D002	

c) Formas

d) Impugnación

Contenidos teóricos del tema 6: Explicación GG, lectura libro de texto y leyes

Contenidos prácticos del tema 6: Los estudiantes se dividirán en varios grupos. Cada uno trabajará en profundidad una parte del asunto y representarán un juicio simulado.

Denominación del tema 7: **La incapacidad temporal**

7.1. Situaciones protegidas

7.2. Beneficiarios

7.3. Cuantía y duración

7.4. Extinción

Contenidos teóricos del tema 7: Explicación GG, lectura libro de texto y leyes

Contenidos prácticos del tema 7: Comentario de caso práctico planteado por el profesor sobre derecho a la prestación. Análisis de jurisprudencia aplicable al caso planteado.

Denominación del tema 8: Los pagos a cuenta y **la Gestión de Tributos**

1.- Los pagos a cuenta

2.- Gestión de tributos

Contenidos teóricos del tema 8: Explicación en GG de la normativa relativa a los pagos a cuenta y la de gestión de las figuras más representativas del sistema tributario.

Contenidos prácticos del tema 8: Ejemplos de cálculo de pagos a cuenta y cumplimentación de modelos fiscales.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial		Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	SL	TP	EP
1	12	5	1		6
2	11	4	1		6
3	11	4	1		6
4	21	4	1	1	15
5	15	5	1		6
6	15	6	2		9
7	15	6		1	9
8	17,25	10,25	0,5	0,5	6
Evaluación del conjunto	32,75	2			30,75
TOTAL	150	46,25	7,5	2,5	93,75

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 30, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: PCD_D002	

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.
Metodologías docentes*
<ul style="list-style-type: none"> - Método expositivo por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. También incluye la resolución de problemas ejemplo por parte del profesor. - Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y la resolución de los mismos en el aula. Los estudiantes de forma colaborativa desarrollan e interpretan soluciones adecuadas a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas - Actividades colaborativas basadas en recursos y herramientas digitales, especialmente aquellas que posee el Campus Virtual de la UEx - Situación de aprendizaje/evaluación en la que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.
Resultados de aprendizaje*
<ul style="list-style-type: none"> - Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio - Aplicar los conocimientos a la práctica y resolver problemas específicos dentro de su área, con ayuda de las TIC - Saber trabajar de forma autónoma y en grupo - Emitir juicios críticos que incluyan una reflexión ética - Buscar, transmitir, interpretar y gestionar información, ideas, e identificar problemas y soluciones - Presentar alto nivel de autonomía para cursar estudios posteriores satisfactoriamente.
Sistemas de evaluación*
<p>Evaluación Presencial:</p> <p>La evaluación de la asignatura se realizará para cada una de materias incluidas en el programa; distinguiendo por un lado, y de manera conjunta, Derecho Mercantil y Derecho Laboral y, por otra, Derecho Tributario. En relación a las dos primeras se realizará una evaluación continuada que requerirá la asistencia a clase y la participación activa y acertada en las clases teóricas y prácticas, excluyéndose los alumnos que tengan más de tres faltas injustificadas a lo largo del semestre. Cada uno de los tres bloques que comprenden la asignatura se puntuará entre el 0 y el 10. Para superar la asignatura deberá alcanzarse como media de los tres bloques un 5. Para superar la asignatura habrá que aprobar un 70% de las pruebas prácticas planteadas en cada materia (mercantil y laboral). Las prácticas se puntuarán entre el 0 y el 10. El estudiante no podrá acumular más de una práctica errónea o no realizada por cada materia.</p> <p>La evaluación de la parte relativa a Derecho Tributario se llevara a cabo mediante un SISTEMA PRESENCIAL cuya calificación final, con un cómputo total de diez puntos,</p>

	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: PCD_D002	

será la suma de dos partes:

1.- La asistencia y la participación en clase junto con los trabajos prácticos que se podrán exigir al alumno determinarán un máximo de tres de los diez puntos de la nota final. La asistencia se llevará a efecto por distintos medios, control de firmas, entrega de trabajos, etc. Para que la asistencia compute a efecto de calificación deberá ser al menos del 70 por ciento de los controles que se efectúen.

2.-La realización de un examen, cuyo valor máximo a efectos de la calificación final será de siete puntos. El examen consistirá en la resolución de un supuesto práctico. La duración del examen no será superior a una hora. Es requisito necesario, pero no suficiente, para aprobar el examen que al menos el 60% del mismo sea contestado de manera correcta.

La calificación de cada una de las tres partes de la asignatura debe alcanzar al menos un 5 sobre 10. La calificación final será calculada en función de la media aritmética correspondiente a las tres partes de la asignatura. De no superarse una o dos partes de la asignatura, el estudiante tendrá derecho a realizar la evaluación final, reservándose la parte o partes aprobadas únicamente durante el curso académico 12/13.

Evaluación no presencial:

Cuando el alumno no cumpla los requisitos expuestos en el sistema de evaluación continua podrá acogerse a un examen final realizado en las convocatorias oficiales fijadas por la Facultad. Dicho examen consistirá, en relación con las materias de Derecho Mercantil y Derecho Laboral en la realización de dos supuestos prácticos, uno por materia, con una valoración máxima de hasta el 70%. En relación con el Derecho Tributario la calificación final, con un cómputo máximo de siete puntos, se llevará a cabo mediante la realización de un examen con los requisitos expuestos en el apartado anterior.

En ambos sistemas, cualquier prueba práctica o examen escrito deberá ser redactado en perfecto español, con letra clara y sin abreviaturas (salvo las aceptadas en el ámbito del Derecho). Las faltas de ortografía se puntuarán negativamente, de acuerdo con el siguiente baremo:

Cada falta ortográfica restará 0,25 puntos.

Cada **tilde** mal puesta o sin poner restará 0,10 puntos.

Los errores sintácticos, problemas de puntuación y confusiones léxicas penalizarán asimismo según su gravedad y la insistencia en ese tipo de errores.

Para ser evaluado el alumno deberá presentar la ficha identificativa, con fotografía, al inicio del curso.

El comportamiento del alumnado dentro del aula deberá ser siempre de máximo

	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: PCD_D002	

respeto hacia los alumnos y el profesor. Los comentarios, conversaciones y cualquier tipo de gesto o actitud que distraiga o perturbe el normal desarrollo de la clase podrá suponer la expulsión del aula y acarrear una puntuación negativa para el alumno que incurra en ese tipo de actuaciones.

Bibliografía (básica y complementaria)

Bibliografía básica:

- BARBERÁN MOLINA, Pascual: Manual Práctico del Abogado. Estrategias y tácticas procesales. Ed. Tecnos, Madrid 2008.
- BARRIOS BAUDOR, Guillermo y otros: Asesor Laboral, Thomson Aranzadi, última edición.

Bibliografía complementaria:

- GALIANA MORENO, Jesús Mª y SEMPERE NAVARRO, Antonio V: Legislación Laboral y de la Seguridad Social, Aranzadi, última edición.

Además de la legislación correspondiente a cada tributo, se empleará como material de trabajo el que se contiene en la página web de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Imprescindible la utilización de bases de datos jurídicas disponibles en la Universidad de Extremadura y demás recursos electrónicos de Biblioteca Central de la UEx. Será necesario consultar regularmente diarios oficiales del Estado y la comunidad autónoma.

Horario de tutorías

Tutorías programadas:

Profesor: Lourdes Moreno Liso

Despacho: 244

Días-Horas:

Periodo Lectivo: Primer semestre: lunes de 9 a 11:00h, martes de 11 a 13:00h. y Jueves de 12 a 14 h. Segundo semestre: lunes, martes y miércoles de 11 a 13 h.

Periodo no lectivo: lunes y miércoles de 9 a 12:00 h.

Profesor: Antonio Barrado Muñoz

Despacho: 232

Días-Horas:

Periodo Lectivo: Primer semestre: lunes, martes y miércoles de 9 a 11 horas.

Segundo semestre: lunes, martes y miércoles de 9 a 11 horas.

Periodo no lectivo: martes y miércoles de 10 a 13:00 h.

	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: PCD_D002	

Profesor: Carlota Ruiz González

Despacho: 242

Días-Horas:

Periodo Lectivo: Primer semestre: Lunes, martes y miércoles de 9 a 11 horas.

Segundo semestre: Lunes, martes y miércoles de 9 a 11 horas.

Periodo no lectivo: Lunes y miércoles de 9 a 12 horas.

Tutorías de libre acceso: Se publicarán al inicio del curso en la página web de la Facultad.

Recomendaciones

Para acceder a la asignatura Prácticas Jurídicas el estudiante deberá haber superado las asignaturas Derecho Mercantil, Derecho del Trabajo y Derecho Financiero II.

En general se considera que la vida universitaria es una preparación para el mundo laboral por lo que se recomienda el mismo comportamiento y disciplina que en un centro de trabajo, en especial en lo que se refiere al respeto a las opiniones de los compañeros, orden y puntualidad en clase, y decoro en la indumentaria.

El alumno deberá actualizar conocimientos con noticias de prensa, estar atento a novedades publicadas en el campus virtual, y deberá estar familiarizado con el manejo de bases de datos jurídicas, al menos las disponibles para estudiantes en la web de Biblioteca Central de la UEx.